

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN****Delegación de funciones de alcaldía**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y por tener que ausentarme del municipio, por decreto de alcaldía número 74, de 10 de mayo de 2019, he resuelto que durante los días 13 a 16, ambos incluidos, así como los días 20 y 21 de mayo de 2019, me sustituya en la totalidad de mis funciones, la primera teniente de alcalde de este ayuntamiento, Sonia García Angulo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Comunción, a 10 de mayo de 2019

El Alcalde

JAVIER URIARTE JAIRO